LLAMADO MOPC N° 10/2017
ID: 318.110 – SEPA: PR-L-1044-205-LPN-O
"DISEÑO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LAS ÁREAS COMUNES DEL PUERTO DE ASUNCIÓN – 1°ETAPA – 2DO LLAMADO"
Proyecto 2419/OC – PR 2420/BL-PR.

Asunción, 18 de mayo de 2017

ADENDA N° 4

Por la presente se comunica a las empresas interesadas en presentar ofertas, en el llamado de referencia lo siguiente:

Sección II. Datos de la Licitación

DONDE DICE:

A. Disposiciones Generales	
IAO 5.6	*"No se tendrá"* en cuenta la experiencia y los recursos de los Subcontratistas

DEBE DECIR:

A. Disposiciones Generales	
IAO 5.6	*"Se tendrá"* en cuenta la experiencia y los recursos de los Subcontratistas para acreditar la experiencia en elaboración de diseño ejecutivo de obra.

ANEXO C

Criterios de Evaluación

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

DONDE DICE:

3. ESTADOS FINANCIEROS					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
3.1 RECURSOS FINANCIEROS Y COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES					
El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: $ 2.000.000 (Dólares americanos dos millones) más el resultado obtenido de la división entre el saldo del Valor de las Obras pendientes a ejecutar entre el plazo restante de ejecución multiplicado por 2 meses, estipulada en el Formulario CCA – Compromisos Contractuales Actuales. Este capital podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.					

Martín Olando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente – Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista Principal, integrante de un consorcio o subcontratista afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado. (*) Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio (31 de diciembre) (*) Para el caso de las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aún no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad competente, y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior de la apertura de ofertas, las mismas deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo a este caso, se podrá evaluar sobre la base del último balance general presentado ante la autoridad tributaria respectiva.	DCR	DCR	Debe cumplir con el 30% **(treinta por ciento)** del requisito	Debe cumplir con el 50% **(cincuenta por ciento)** del requisito	Formularios 3.2.3 (a), 3.2.3 (b) y 3.2.3 (c) de la Sección IV Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.

3.1.1. EXPERIENCIA

REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO	INFORMACIÓN REQUERIDA

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
b) Experiencia específica en elaboración de proyecto ejecutivo y construcción Participación como Contratista principal o integrante de un Consorcio o Sub Contratista autorizado en por lo menos ***2 (dos)*** contratos durante los últimos diez **[10]** años, similares a las obras propuestas. Entendiéndose por obras similares lo siguiente:					
(i) Elaboración de proyecto ejecutivo y obras viales con pavimentación que incluyan sustancialmente movimiento de suelo, excavación en roca, drenaje superficial y profundo, paquete estructural con pavimento asfáltico, señalización horizontal, vertical y balizamiento, obras complementarias y ambientales y (ii) (ii) tareas que contemplen instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias. **Deberá presentarse al menos un contrato de Diseño ejecutivo de una obra con las características señaladas previamente y un contrato de obra con las características citadas.** ***Obs:*** *Para obras en ejecución a fin de dar cumplimiento a este requisito las mismas deberán contar con acta de recepción provisoria.*	DCR	DCR	N/A	N/A	Formulario 3.3.2 de la Sección IV. Formularios de la Oferta

DEBE DECIR:

3. ESTADOS FINANCIEROS			
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO	INFORMACIÓN REQUERIDA

Martín Ojando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
3.2 RECURSOS FINANCIEROS Y COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES					
El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: $ ***1.000.000 (Dólares americanos un millón)*** más el resultado obtenido de la división entre el saldo del Valor de las Obras pendientes a ejecutar entre el plazo restante de ejecución multiplicado por ***1 (un) mes***, estipulada en el Formulario CCA – Compromisos Contractuales Actuales. Este capital podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente. El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente – Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista Principal, integrante de un consorcio o subcontratista afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado. (*)					

Martín Quando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio (31 de diciembre) (*) Para el caso de las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aún no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad competente, y que corresponden al ejercicio fiscal del año anterior de la apertura de ofertas, las mismas deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo a este caso, se podrá evaluar sobre la base del último balance general presentado ante la autoridad tributaria respectiva.	DCR	DCR	Debe cumplir con el 30% **(treinta por ciento)** del requisito	Debe cumplir con el 50% **(cincuenta por ciento)** del requisito	Formularios 3.2.3 (a), 3.2.3 (b) y 3.2.3 (c) de la Sección IV Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.

3.1.2. EXPERIENCIA

REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
b) Experiencia especifica en elaboración de proyecto ejecutivo y construcción Participación como Contratista principal o integrante de un Consorcio o Sub Contratista autorizado en por lo menos ***2 (dos)*** contratos durante los últimos diez **[10]** años, similares a las obras propuestas. Entendiéndose por obras similares lo siguiente:					

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo ... 2C-PR y 2429 / BL-PR

(i) **<u>Elaboración de proyecto ejecutivo</u>*** y obras viales con pavimentación que incluyan sustancialmente movimiento de suelo, excavación en roca, drenaje superficial y profundo, paquete estructural con ***pavimento asfáltico y/o pavimento rígido (hormigón)***, señalización horizontal, vertical y balizamiento, obras complementarias y ambientales y (ii) tareas que contemplen instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias. **Deberá presentarse al menos un contrato de Diseño ejecutivo de una obra con las características señaladas previamente y un contrato de obra con las características citadas.** ***Este punto podrá ser acreditado con la experiencia de subcontratista.*** ***<u>Obs:</u>** Para obras en ejecución a fin de dar cumplimiento a este requisito las mismas deberán contar con acta de recepción provisoria.*	DCR	DCR	N/A	N/A	Formulario 3.3.2 de la Sección IV. Formularios de la Oferta

Martín Orlando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

ANEXO C

Criterios de Evaluación

EQUIPOS

DONDE DICE:

OBS.:

El contratista podrá subcontratar los servicios detallados en los numerales 4,5y 6 sin necesidad de poseer los equipos mencionados. En tal caso el Oferente deberá presentar junto con su oferta una declaración jurada por escrito en donde el proveedor declara que cuenta con la capacidad necesaria para los trabajos y se compromete a prestar el servicio. Importante: los equipos no podrán ser retirados de la Obra sin la debida autorización de la Fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.

DEBE DECIR:

El Oferente podrá cumplir con el requisito en materia de equipos mediante:

a) Equipos propios: completar formulario de equipos de la Sección IV Formularios de la Oferta; 3.5. Equipos - Formulario 3.5.1 – Equipos que dispone el Contratista para ejecutar cada la Obra y adjuntar copia de documentación que avale lo declarado en dicho formulario (cedula verde y/o título)

b) Declaración Jurada donde el Oferente se compromete a adquirir los equipos en caso de resultar adjudicado: completar formulario de equipos de la Sección IV Formularios de la Oferta; 3.5. Equipos - Formulario 3.5.1 – Equipos que dispone el Contratista para ejecutar cada la Obra y adjuntar carta oferta de la empresa proveedora del equipo/s a adquirir.

c) Declaración Jurada donde el Oferente se compromete a alquilar los equipos en caso de resultar adjudicado: completar formulario de equipos de la Sección IV Formularios de la Oferta; 3.5. Equipos - Formulario 3.5.1 – Equipos que dispone el Contratista para ejecutar cada la Obra y adjuntar carta de compromiso de alquiler de equipo del proveedor del equipo/s a alquilar (donde el proveedor declara que cuenta con la capacidad necesaria para los trabajos y se compromete a prestar el servicio y/o alquilar el equipo al Oferente en caso de resultar adjudicado).

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

Importante: los equipos no podrán ser retirados de la Obra sin la debida autorización de la Fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.

Sección IV Formularios de la Oferta

Favor reemplazar el Formulario 3.2.3 (c)"Compromisos Contractuales Vigentes" por el siguiente Formulario :

Formulario 3.2.3 (c)"Compromisos Contractuales Vigentes"_Rev_1

Los oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aun no haya certificado de recepción definitiva.

Nombre legal del Oferente:

Nombre legal del integrante del Consorcio:

Llamado MOPC Nº: __/2017 _____

N°	Contratante	Nombre del contrato	% de Avance Fisico.	Valor Total de la Obra en US$	% de Participación, en caso de ser socio de un consorcio.	Valor de la Obra pendiente por ejecutar (actual equivalente en US$) (a)	Plazo de ejecución pendiente (b)	Compromisos Contractuales Actuales Mensuales (US$) (c) = (a)/(b)	Tiempo estimado (1 mes) (d)	Monto de Compromisos contractuales estimados por 1 mes e= (c*d)
1									1	
2									1	
3									1	
4									1	
5									1	
6									1	
		TOTAL								

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

Sección IV. Formularios de la Oferta

El Monto provisional para Gastos de Contingencia pasa a ser 5% por lo tanto donde dice:

1. Oferta

ítem	Descripción	Un.	Cantidad	P.U. (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
MONTO TOTAL DE LA OFERTA					
	Monto provisional para Gastos de Contingencia	*Gl*		*1%*[1]	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO					

Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

Alcance de las obras

3. Monto del Contrato

El Monto del Contrato está establecido según se indica a continuación:

PRECIO DE LA OFERTA		
A	**Sub total de la oferta impuesto Incluidos**	
B	**Gastos de Contingencia [1% de A]**	
C	**Precio total del Contrato [A + B]**	
Monto del Contrato, son Guaraníes *[indicar monto en letras].*		

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

[1] Los montos provisionales para gastos de contingencia serán igual al producto obtenido de la multiplicación de la suma de los ítems 1 al 9 por el 1%.

DEBE DECIR:

1. Oferta

ítem	Descripción	Un.	Cantidad	P.U. (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
MONTO TOTAL DE LA OFERTA					
	Monto provisional para Gastos de Contingencia	*Gl*		*5%*[1]	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO					

[1] Los montos provisionales para gastos de contingencia serán igual al producto obtenido de la multiplicación de la suma de los ítems 1 al 9 por el 5%.

Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

Alcance de las obras

3. Monto del Contrato

El Monto del Contrato está establecido según se indica a continuación:

PRECIO DE LA OFERTA		
A	**Sub total de la oferta impuesto Incluidos**	
B	**Gastos de Contingencia [5% de A]**	
C	**Precio total del Contrato [A + B]**	
Monto del Contrato, son Guaraníes *[indicar monto en letras]*.		

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR